



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 DE MASSAMAGRELL

N.I.G.:46164-41-1-2018-0000031

Procedimiento: Concurso Abreviado [CNA] - 000007/2018-

De: D/ña. ROSA TOLEDO SAEZ  
Procurador/a Sr/a.  
Contra: D/ña. . . .  
Procurador/a Sr/a.

## E D I C T O

D. JUAN FERRANDO ABALOS, Letrado A. Justicia, del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE MASSAMAGRELL,

Hace saber:

Que en este tribunal se siguen autos de Concurso de acreedores num. 7/18, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> ROSA TOLEDO SAEZ con D.N.I.22.561.887-Z y domicilio en C/Massamagrell, n° 3-2°-3<sup>a</sup> de Museros, y en resolución de fecha 10 de Abril de 2.018 se ha declarado dictado auto por la que se declara el estado de concurso consecutivo voluntario de D<sup>a</sup> ROSA TOLEDO SAEZ, en el que se ha decretado la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, siendo sustituidos por la administración concursal en los términos previstos en el Título III de la Ley Concursal, dado que con la presente resolución se acuerda la apertura de la sección de liquidación, habiéndose realizado llamamiento a los acreedores de la mercantil a los efectos de que procedan a comunicar sus créditos en el plazo de un mes desde que se verifique la última de las publicaciones de las acordadas en virtud de lo previsto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal. Dicho llamamiento se hará a través de la administración concursal de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley Concursal.

Y para que conste expido el presente en Massamagrell a catorce de Marzo de 2.019.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA



  
GENERALITAT  
VALENCIANA